

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Formato acta general DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-8
		Proceso: Gestión Documental

MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARDEI 2.25

Acta No	0121012419602	Asunto:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño del SSFM
Lugar y Fecha: (DD/MM/AAAA)	Dirección General de Sanidad Militar, noviembre 24 de 2021		
Hora Inicio	8:30 horas	Hora Finalización	12:00 horas
Subdirección/Grupo/Proceso: Planeación y Desarrollo Institucional	Responsable de la elaboración del acta: Alexandra Martinez Vargas		
Ausentes:			

Orden del día:

- Apertura comité
- Verificación del Quorum.
- Propuesta de distribución de presupuesto vigencia 2022.
- Plan de Acción SSFM vigencia 2022.
- Planes Institucionales.
- Guía para la Gestión de Conflicto de Intereses junto con los formatos para la declaración y el flujograma del procedimiento, documentos propuestos por el equipo de trabajo para este fin
- Aprobación Temas – Votación

Desarrollo:

En atención Resolución N° 1267 del 30 de octubre de 2020, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 129 del 2019 y adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Dirección General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad EJC, ARC y JEFSA FAC", se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez cada semestre, con el fin de hacer seguimiento a las acciones y estrategias de la Dirección General de Sanidad Militar adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por lo anterior, se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección General de Sanidad Militar, en el horario comprendido entre las 8:00 horas hasta las 12:00 horas del día 24 de noviembre el correo con la siguiente información.

1. Apertura comité. Se da apertura mediante la presentación ejecutiva por parte de la señora PD. Alexandra Martinez así:

Buenas tardes a todos

Cordial saludo a los respetados miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

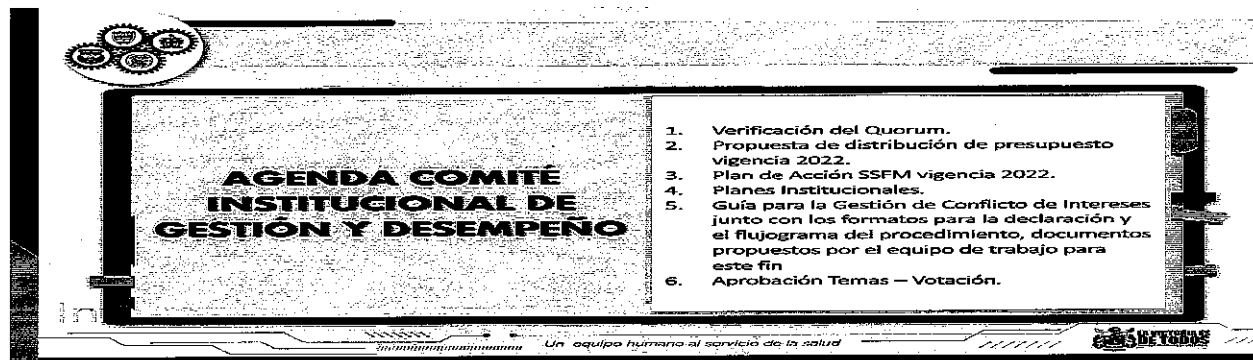
Respetuosamente y en atención a la Resolución N° 1267 del 30 de octubre de 2020, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 129 del 2019 y adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Dirección General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad EJC, ARC y JEFSA FAC" que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección General de Sanidad Militar se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez cada semestre, con el fin de hacer seguimiento a las

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

acciones y estrategias de la Dirección General de Sanidad Militar adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como a continuación describo:

Por lo anterior, en calidad de Secretaria Técnica y de acuerdo con la Resolución No.1267 del 30 de octubre de 2021, se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección General de Sanidad Militar, en el horario comprendido entre las 8:00 horas hasta las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, para lo cual se enviará una link para la votación de los temas agendados a realizarse en el horario de las 8:00 a las 12:00 horas por este medio presidida por el señor Director General de Sanidad Militar.



El orden del día, se desarrollará en cumplimiento al documento enviado a los señores miembros del Comité, con Radicados: JEFSA No. 0121012169702, DISAN EJC No. 0121012156202, SANIDAD NAVAL No. 0121012162002 y Subdirectores, Coordinadores Seguimiento y Evaluación, Planeación Estratégica y Asuntos Legales Radicado No. 0121012150202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-40/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-40 de fecha 18 de noviembre de 2021 el cual contiene el Propuesta de Distribución presupuestal, el Plan de Acción 2022, los Planes Institucionales de la vigencia 2022 y la Guía para la Gestión de Conflicto de Intereses junto con los formatos para la declaración y el flujograma del procedimiento, documentos propuestos por el equipo de trabajo para este fin, la aprobación correspondiente mediante el link

Para la aprobación se dará cumplimiento de conformidad con el artículo 20° y 21° de la Resolución No 1267 de 2020.

Artículo 20° CONVOCATORIA, El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección General de Sanidad Militar se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez cada semestre, sin embargo, el Comité se podrá reunir de manera extraordinaria en cualquier momento por solicitud de los integrantes, previa citación comunicada por el Secretario Técnico.

El secretario Técnico del Comité de la Dirección General de Sanidad Militar procederá a convocar a los integrantes del mismo, con al menos cinco (5) días de anterioridad, indicando la hora y lugar de la reunión y el respectivo orden del día.

Artículo 21° QUORUM DELIBERATORIO Y ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES. El comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección General de Sanidad Militar deliberará y decidirá como mínimo la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto. Las proporciones serán aprobadas por la mayoría simple, es decir la mitad más uno de los miembros asistentes a la sesión.

Únicamente se aceptará el envío de votos e información desde la cuenta de correo electrónico del titular del cargo, sólo se aceptarán votos dentro del horario establecido para la presente sesión. La aprobación del caso se realizará de conformidad con el artículo 20° y 21° de la Resolución No 1267 del 30 de octubre de 2020,

entre las 8:00 horas hasta las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2021.

Se envía a los correos Instituciones de los miembros del Comité el link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=yvlwR4yUAEWr0XxiuUF9V-kxcftaD1GnrmsZ-oi7BURDc2QU0zN0FOVTYyVk9BNUo5R1JST0ZRSy4u>

así:

- Director General de Sanidad Militar- javier.diaz@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- Subdirector de Salud- rocio.garzon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- Subdirector Administrativo y Financiero- john.sanchez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- Subdirector Técnico y Gestión- luis.sandoval@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- Director de Sanidad Ejército Nacional – carlos.rincon@buzonejercito.mil.co
- Director de Sanidad Armada Nacional – giovana.bresciani@armada.mil.co
- Jefe de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea – lina.mateus@fact.mil.co
- Coordinador del Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional- alexandra.martinez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- Coordinador del Grupo Asuntos Legales – angela.tofino@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- Coordinador del Grupo de Seguimiento y Evaluación sandra.lavalle@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Votación, segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con 8 votos a favor de los cuales 5 de forma electrónica y 2 presencial y uno virtual.

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de la Dirección General de Sanidad Militar, está conformado por 10 miembros, de los cuales deliberaron de manera presencial 9 y de forma virtual.

2. Conteo de votos, mediante la siguiente tabla se hará el consolidado de los votos

PLAN	APRUEBA					
	SI	NO	TOTAL VOTOS	% APROBACION	% NO APROBACIÓN	TOTAL PARTICIPACIÓN
Propuesta de Distribución presupuestal	x					
Plan de Acción 2022,	x					
Plan Anual de Vacantes	x					
Plan de Previsión de Recursos Humanos	x					
Plan Estratégico de Talento Humano	x					
Plan Institucional de Capacitación	x					
Plan de Incentivos Institucionales	x					
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	x					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	x					
Código de Integridad versión 2 2021	x					
Guía para la Gestión de Conflicto de Intereses junto con los formatos para la declaración	x					

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

3. Informe de Resultados

PLAN	APRUEBA					
	SI	NO	TOTAL VOTOS	% APROBACION	% NO APROBACIÓN	TOTAL PARTICIPACIÓN
Propuesta de Distribución presupuestal	8		8	100%		100%
Plan de Acción 2022,	8		8	100%		100%
Plan Anual de Vacantes	8		8	100%		100%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	8		8	100%		100%
Plan Estratégico de Talento Humano	8		8	100%		100%
Plan Institucional de Capacitación	8		8	100%		100%
Plan de Incentivos Institucionales	8		8	100%		100%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	8		8	100%		100%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	8		8	100%		100%
Código de Integridad versión 2 2021	8		8	100%		100%
Guía para la Gestión de Conflicto de Intereses junto con los formatos para la declaración	8		8	100%		100%

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de la Dirección General de Sanidad Militar, está conformado por 10 miembros, de los cuales deliberaron de manera presencial (10 Participantes), Dos miembros tienen voz, pero no voto (Coordinadora de Planeación Estratégica función secretaria del Comité y Seguimiento y Evaluación)

Conclusiones:

Propuesta de Distribución presupuestal, el Plan de Acción 2022, los Planes Institucionales de la vigencia 2022 y la Guía para la Gestión de Conflicto de Intereses junto con los formatos para la declaración y el flujograma del procedimiento, documentos propuestos por el equipo de trabajo para este fueron aprobados según criterio de participación de los votantes, en cumplimiento al Artículo 20 de la citada resolución. Las observaciones realizadas a los planes fueron por parte de la Jefatura Salud y la Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Evaluación, enviadas por correo institucional.

Actividades a realizar	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega

Intervienen y/o Asistentes				
GRADO MILITAR / CARGO	Nombre y Apellidos	Cargo / Función	E-mail	Firma

Nota: Adjunto lista de firmas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Formato acta de reunión DIGSA

Código: MDN-COGFM-PROGDOCU-DIGSA-FU 95.1-27 V1

Proceso: Gestión documental.

Tema: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. No. 0121012419602

Presidida por: MAYOR GENERAL HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ 24 DE NOVIEMBRE 2021

Hora: 8:30 am -

Lugar: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

No	GRADO- NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	No CELULAR	FIRMA
1.	Mg Hugo López	Dgsa		320348423	
2.	RG CARLOS RINCON		DIRECTOR DISAN		
3.	BG. OSCAR BULHOGA.C		JEFE SANID FAC.		
4.	CR Rosalberto García	SUBSD			
5.	CR Jorge E GOMEZ	OGVA - CESA FAZ	jorge.gomez@fas.mil.co	200771815	
6.	CR Luis ANDRÉS PARRON	SUB376.	luis.sanchez@sanidad.mil.co	3142410342	
7.	CR Juliana Cardona	Asesoría DISAN ELC.	andrey.cardon@bomafanto	21120363799	
8.	PD. Alexander Urbina	Coord. Grupos - DIGSA	alexandre.urbi@sanidad.mil.co	3158953296	
9.	PD Diana Díaz	GRUPE - DIGSA	diana.diaz@sanidad.mil.co	3214375261	
10.	CP John Oswaldo Sosa	SUBD12	john.sanchez@sanidad.mil.co	316564322	
11.	ON Giovanna Bresciani	DISANARC.	giovanna.bresciani@amada.mil.co	320348423	



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1008
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; monica.bustamante@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

[illegible]

Por favor lea detenidamente las instrucciones para el diligenciamiento del formato, en el que usted encuentra instrucciones generales (color negro) y específicas (color gris). Las de color negro no las cambie ni elimine, las de color gris se eliminan del documento al momento de diligenciarlo o antes de imprimirlo.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1008
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; monica.bustamante@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del
subsistema de salud de las FFM, conforme a la Ley 352 de 1997.